



Colegio Secundario N° 5051
Nuestra Señora de La Merced
La Merced - Salta
Email: colegiosecundario5051_lamerced@yahoo.com.ar

Director: Profesor Di Pauli Marcelo Alberto
Vicedirector: Profesor Toro Hugo Francisco
Dirección: Hipólito Irigoyen 813
Tel: 4906071 - 4906043

Materia: Ciencia Política

Curso: 4to 1ra Turno: Mañana
Profesora: Valle Susana

TEORIA TRABAJO NRO 1 : Concepto y Ámbito de la Política

“Política “es tanto un sustantivo como un adjetivo: La política (como sustantivo), la Actividad Política (Como adjetivo) “Político”, también: El Político,

+Los partidos Políticos se pueden usar asimismo en genero neutro: “lo” político.

Tanto en un caso como en los otros, política y político, derivan de la palabra Polis, que es una palabra de origen griega, que significa ciudad- estado, o se la pequeña organización o estructura de la comunidad griega.

Para elaborar el concepto debemos partir del hombre, de la persona humana, porque el hombre o la persona humana, es la primera realidad originaria, de la que surgen todas las demás, que tienen relación con él. No es demasiado fácil, elaborar científicamente el concepto de lo político. Tal vez sea más sencillo aproximarse a él desde el sentido común.

Al hombre lo encontramos en el mundo, situado en el mundo y no lo encontramos solo, sino en compañía con otros hombres, con quien vive.

El hecho de haber una pluralidad de hombres conviviendo, (Al hablar de pluralidad hacemos alusión a una variedad, está vinculado a la **pluralidad y convivencia de cosas muy distintas entre sí**. Un sistema **plural** es aquel que **acepta, reconoce y tolera la existencia de diferentes posiciones, creencia , raza , idiomas etc..)** nos permite hablar de **sociedad como un conjunto de hombres**.

Cuando hablamos de sociedad, podemos imaginar, en un sentido amplísimo, a la humanidad entera, o a la sociedad universal de todos los hombres. Pero generalmente, cuando hablamos de sociedad, suponemos no la totalidad de los hombres, sino un grupo o una parte de ellos en un lugar de la tierra. Es decir, circunscribimos nuestra nación a una cierta cantidad de hombres en un espacio determinado, en un ámbito territorial concreto. Este grupo humano que convive territorialmente en un espacio físico, no puede mantener su convivencia si no se organiza, **organizarse quiere decir ordenarse en busca de un fin y contando con medio para para alcanzarlo**.

El Fin de la sociedad, consiste en satisfacer todas las necesidades comunes que hacen a la convivencia del grupo o miembro, o sea alcanzar en conjunto, todo lo que cada hombre aislado o en grupo menor no podrá alcanzar. Es decir, un fin general, total y máximo, es decir un fin en “Común” no solo porque abarca a todos, sino que abastece todas las necesidades de la vida personal y social. **Para alcanzar ese fin el medio más importante y primario es la existencia de una Jefatura es decir de una conducción, de una dirección en el grupo, si se quiere de una autoridad con poder suficiente para hacer, mandar y prohibir todo lo que le interesa al grupo**.

No bien imaginamos una sociedad o un grupo humano que convive en un territorio y que procura solventar las necesidades comunes a todos sus integrantes, topamos con la noción de una sociedad máxima, global y omnicomprendiva: están en ella todos los hombres que componen el grupo, y todos los grupos más pequeños, formado para atender fines parciales.

La sociedad “Total “territorialmente en marcada, es “Total “porque el fin que persigue también lo es. y lo es en un doble sentido:

a-Cuantitativamente, porque de ella forma parte y aprovechan todos los hombres de ese grupo, y todo los grupos menores o parciales que en el surgen.

b-Cualitativamente, porque no tiende a un fin particular o parcial de hombre individualmente considerado, de varios, o de un grupo, sino al fin general y común de todos los **hombres y grupos menores, abarcando la totalidad de las necesidades humanas y sociales de esa convivencia**.

Y es ahora cuando decimos que la convivencia humana y social ubicada geográficamente en ese espacio territorial no puede pensarse lógicamente, ni existir realmente, si no se organiza para lograr el fin común. Organizarse quiere decir: Establecer un hombre o grupo de hombres que asuman la dirección del grupo y que ejerzan el poder, establecer y realizar un plan o programa de acción, mandar y hacer obedecer. Cuando el grupo territorial se organiza, esa organización tiene naturaleza política. La formación Política surge por la síntesis y la agregación de una actividad común que atañe a la totalidad del grupo en orden a su fin también total, general y común. Decimos entonces que la sociedad, en cuanto grupo máximo, adquiere estructura política, o que la convivencia humana y social se recubre de organización política o que la sociabilidad humana se politiza. Todos estos conceptos sinónimos apuntan al fenómeno de formación y organización de un grupo o una sociedad que envuelve y engloba en su seno a todo hombre y grupos más pequeños para promover un fin amplio, máximo y total que alcanza y aprovecha también a la totalidad de esa convivencia.

Organización Política presupone:

A -La totalidad de hombres y grupos más pequeños que componen la convivencia de un grupo total y Máximo.

B-El espacio físico donde territorialmente se asienta esa convivencia.

C-El fin propio de esa convivencia total, que procura satisfacer todas las necesidades.

D- El Poder como aptitud y capacidad para realizar lo que a ese fin se dirige. El poder político es una función social que consiste en tomar decisiones soberanamente para el conjunto de la sociedad global y de asegurar su ejecución por medio de la autoridad legítima y la supremacía de la fuerza pública



Colegio Secundario N° 5051
Nuestra Señora de La Merced
La Merced - Salta
Email: colegiosecundario5051_lamerced@yahoo.com.ar

Director: Profesor Di Pauli Marcelo Alberto
Vicedirector: Profesor Toro Hugo Francisco
Dirección: Hipólito Irigoyen 813
Tel: 4906071 - 4906043

Materia: Ciencia Política

Curso: 4to 1ra Turno: Mañana
Profesora: Valle Susana

E-La jefatura a cargo de un hombre o de un grupo de hombres que manda y ejerce el poder

F-El Equilibrio, la Planificación y la coordinación de todas las actividades comprometidas en la prosecución del fin común.

En donde:

1-A la totalidad de hombres y grupos más pequeño los vamos a llamar elemento **HUMANO o POBLACION**

2-Al **Espacio Físico y Espacial** donde conviven los hombres lo vamos a llamar: **Territorio**

3- **Al fin propio del grupo y de la convivencia, lo vamos a llamar Bien Común Público** porque satisfacer la totalidad de sus necesidades, implica un Bien, la realización **de la buena convivencia del grupo, de la buena vida en común.**

Es un Bien: Porque, sin él los hombres y los grupos parciales no podrían alcanzar ni cubrir todos los intereses de la vida humana y social. **Es común y Público:** Porque no es particular, parcial, ni privado o sea porque no resulta privativo de un hombre, de cada hombre ni de un grupo de hombres, sino de todos en conjunto y porque no es fragmentario, sino amplio, general y Total

4-**Al Poder** para realizar lo que a ese fin se encamina, lo llamamos **Poder Político. El Poder Político** Es la actitud, capacidad, energía, fuerza o competencia de que dispone el Estado para cumplir su fin.

Desde un punto de vista filosófico político, se concibe al poder como la capacidad que tiene un individuo o un grupo de modificar la conducta de otros individuos o grupos. El poder Político no está adscripto al orden ni a la libertad. Es la fuerza de equilibrio. El orden y la libertad precisan del poder para protegerse. El Poder requiere libertad, porque la fuerza o la coacción solamente no bastan para obtener o hacer dura la obediencia. El poder requiere a sí mismo Orden, porque de lo contrario no obtiene el concurso de los gobernados. El poder irroga. El equilibrio en la medida en que, compensando el orden con la libertad, integra a los hombres, a los grupos y a los poderes sociales en una síntesis armónica y coherente, lo subordina para el fin común público y se establece socialmente por medio de preponderancia, sin aniquilar la libertad ni endurece el orden.

5- **Al Hombre que asume la Jefatura**, que manda y que ejerce el poder, los vamos a llamar **Gobierno**

6-**A la Actividad Total del Grupo**, con participación de quienes mandan y de quienes son mandados, la vamos a llamar **Política Plenaria o Régimen Político**

PLENARIA. Reunión general de un grupo o conjunto de personas determinado: Asamblea, junta o reunión o sesión general o conjunto de todos los componentes o miembros de una entidad u organismo colegiado (cámara, comisión, corporación, etc.)
PLENARIA DE CADA CAMARA.

7- A la forma total de realización de ese régimen, con el equilibrio, la planificación y la coordinación de las actividades, la vamos a llamar **Constitución**

El Régimen es de un modo concreto según como esta ordenado. Ordenamiento, estructura, organización del régimen, equivalen a forma de composición en una palabra a **Constitución.**

Al grupo máximo que con las connotaciones descriptas convive territorialmente y que organiza políticamente, la denominamos estado. El Estado es la forma política de organización de convivencia territorialmente compartida.

El concepto y la esencia de LO POLITICO consiste en la construcción, consolidación y conservación del grupo máximo y total. Si a la organización de este grupo, le damos el nombre de estado "LO POLITICO" equivale a lo estatal. No importa que forma históricas, contingente y variable tenga aquella organización. Con cualquiera será Organización Política y será Estado. Si como ya dijimos, aceptamos convencionalmente que la organización política, se llama Estado.

El estado es la única forma posible y real de convivencia humana, porque es la única que se ajusta a la convivencia humana. La convivencia humana y social se politiza al organizarse, pero no toda organización política se llama estado.

De todo lo anterior expuesto Definimos al estado como toda organización política, de convivencia territorial compartida. Es la organización y ordenación de todos los grupos naturales, bajos leyes comunes, con un mismo gobierno, viviendo en un territorio propio e independiente que tiene como fin el bien común.

Otras Definiciones –

El **Estado** es un concepto político que se refiere a una forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones no voluntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado.

Bibliografía: Lecciones Elementales de Política Bidart Campos ed.1996 Editorial Ediar



Colegio Secundario N° 5051
Nuestra Señora de La Merced
La Merced - Salta
Email: colegiosecundario5051_lamerced@yahoo.com.ar

Director: Profesor Di Pauli Marcelo Alberto
Vicedirector: Profesor Toro Hugo Francisco
Dirección: Hipólito Irigoyen 813
Tel: 4906071 - 4906043

Materia: Ciencia Política

Curso: 4to 1ra Turno: Mañana
Profesora: Valle Susana

TEORIA TRABAJO NRO 2 y 3 ESTADO- GEOPOLITICO -LEGITIMIDAD

El concepto de Estado difiere según los autores, pero algunos de ellos definen el Estado como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. Usualmente, suele adherirse a la definición del Estado, el reconocimiento por parte de la Comunidad Internacional.

Los cuatro elementos del Estado

Tradicionalmente y habitualmente se mencionaba tres elementos del Estado

- a- **La Población**
- b- **El Territorio**
- c- **El Poder**
- d- **El Gobierno.**

Desarrollaremos cada uno de los elementos:

a-La Población:

Es el elemento Humano del Estado. Sin hombre no hay Estado. La unidad primaria del estado es el hombre, la persona humana. A la población se la llama también pueblo, definiéndola como la parte de la Población, que convive con cierta habitualidad y permanencia, adquiriendo por eso un estilo común de convivencia. Es el conjunto de personas que, sin distinción de origen, raza, religión, cultura o riqueza, forman una comunidad política. La palabra pueblo se emplea también para señalar el conjunto de las personas con capacidad jurídica, para participar directa o indirectamente en la organización política de un país, decir únicamente al conjunto de ciudadanos que pueden votar.

b-El Territorio:

Es el ámbito geográfico donde vive la población y donde se ejerce la autoridad, comprende el estado terrestre, aéreo y marítimo. Las embajadas y todas las representaciones diplomáticas de un país en extranjero son parte integrante de su territorio. El Territorio es otro elemento del estado, es decir para que exista un estado debe haber un territorio. El estado es una asociación territorial o espacial porque requiere la base o el marco físico y geográfico donde se agrupan y conviven los hombres.

El territorio juega una importancia muy grande entre los elementos del Estado:

- 1- Delimita el ámbito espacial donde se ejerce el poder de ese estado, hombres y cosas que se encuentran dentro de ese ámbito caen en principio dentro de ese poder, es un problema de jurisdicción política
- 2- Afirma la Independencia estatal, incluyendo, evitando por un lado el ejercicio de otro poder político, en el área propia del estado, exigiendo el poder del estado cuando se está más allá y fuera de sus fronteras. Es decir, el territorio señala hasta donde se ejerce espacialmente el poder del estado y desde donde ya no se ejerce.

El territorio comprende:

- Suelo o Tierra
- Subsuelo
- Espacio Aéreo
- Para el estado que tienen litoral marítimo adyacente a las costas, mar territorial propiamente dicho, mar jurisdiccional, plataforma submarina

Geopolítica: La geopolítica se dedica a estudiar la influencia que el territorio juega sobre el estado y sobre el régimen político, así como la relación que los fenómenos políticos guardan con el espacio físico. En otros términos, se trata de describir y descubrir los factores geográficos que inciden o repercuten en la actividad política. Los factores geográficos tienen importancia en el obrar político:

1- En primer lugar Tamaño Físico del Estado., es decir de la dimensión de su territorio. Se dirá que un estado con territorio pequeño, cuenta con menores posibilidades para gobernarlo y administrarlo bien, para defenderlo, para ocuparse de su población. Para facilitar la participación política de sus individuos etc. Se diría que un estado dilatado o grande, proporciona mayor ámbito de progreso para extender la población, la explotación de sus recursos naturales, el desarrollo de una economía propia independiente, etc. En el territorio pequeño si se conecta otra vez el elemento territorio con el elemento población, surgen los temas de la densidad de población, la superpoblación, en el espacio vital. Un territorio extenso con escasa población dificulta el progreso y puede originar zonas llamadas pasivas desde el punto de vista político, debido a la intolerancia de ciertos sectores territoriales para la radicación humana o de zonas resistentes a la mano de obra, a la penetración de la vida social etc. Se trata de lugares que, por la dificultad que el medio ofrece a la convivencia, resultan poco o nada aprovechables. La dilatación del territorio puede, en otro tipo de consideración, estimular la descentralización política, o bien administración centralizada.



Colegio Secundario N° 5051
Nuestra Señora de La Merced
La Merced - Salta
Email: colegiosecondario5051_lamerced@yahoo.com.ar

Director: Profesor Di Pauli Marcelo Alberto
Vicedirector: Profesor Toro Hugo Francisco
Dirección: Hipólito Irigoyen 813
Tel: 4906071 - 4906043

Materia: Ciencia Política

Curso: 4to 1ra Turno: Mañana

Profesora: Valle Susana

2- En segundo lugar La ubicación del Territorio

La ubicación del territorio ejerce otra influencia relevante. La situación geográfica puede dar lugar a estados cerrados o aislamiento, por ejemplo sin salida al mar, o al contrario, a estados insulares; estados enclavados entre montañas rodeados de desiertos etc. Ello origina un repliegue hacia adentro por falta de contacto vital en las fronteras, por dificultad en el acceso y en las comunicaciones etc. Por otro lado, produce como estímulo una tendencia a vencer la resistencia del medio, a fin de obtener vías de comunicación internacional. Cuando hablamos de ubicación, es preciso tomar en cuenta no solo la estrictamente territorial o física, sino que, sin dejar de ser geográfica, es también política. Nos referimos también al horizonte histórico y político al que miran ciertos estados, según la proximidad o lejanía con otros estados guerreros, imperialista, de economía pujante etc. o según se encuentren en medio de rutas de circulación económica o en lugares de confluencia de relaciones inter-estadales (problemas de límites) etc. Ejemplo Puede ser más difícil, la neutralidad cuando los estados que son parte en el conflicto lindan con el que aspira a no comprometerse en la conflagración, en la expansión del totalitarismo de tipo revolucionario, pueden ser víctimas inmediatas los estados limítrofes, que se convierten en estados satélites o de periferia. **Estado satélite** es uno de los adjetivos peyorativos que se le da en la política internacional a cualquier Estado que, si bien es nominalmente independiente y reconocido por otros, en la práctica se encuentra supuestamente sujeto al dominio político ideológico de alguna potencia. Al igual que ocurre con términos similares como *gobierno títere*, la catalogación de un Estado como *satélite* es considerada partidista y propia de los detractores de los gobiernos en cuestión. **3- En tercer lugar, la feracidad o esterilidad del territorio:** La abundancia o ausencia de recursos naturales del suelo, del agua, de la plataforma submarina, la existencia de cursos fluviales, con puertos y con canales navegables, etc. Repercuten en la economía, en la industria, las formas de producción, el comercio, política aduanera, el tráfico en general, mostrando como el espacio físico brinda o retacea marcos a otros factores económicos y políticos que tiene gravitación en el estado. **4- En cuarto lugar es El clima.** El clima, que en alguna medida tiene vinculación con el territorio y la ubicación geográfica, ha sido objeto de estudio en las influencias del medio sobre la política. **5- Espacio Vital** El espacio vital (Federico List) se utiliza para designar la necesidad que un estado tiene de desarrollar su actividad política en un espacio geográfico suficiente. Esta suficiencia, de su dimensión física puede depender de varias cosas: De la densidad de población, de su economía y sus recursos naturales, de su propia ideología política (según se totalitaria, imperialista, expansiva, etc.)

C-El Poder Político

El poder político es el tercer elemento del Estado. La palabra Poder sugiere de inmediato la idea de pujanza, de fuerza, de energía, cuando yo digo que puedo algo, que tengo poder para algo, quiero decir que dispongo de capacidad, de aptitud, de facultad, de fuerza para ello, que tengo a mi favor o puedo desplegar una cierta energía o actividad. Donde hay un fin que cumplir hay un poder, es decir que se puede algo. El Poder es una fuerza o energía, que traducen potencialidad, pujanza y vigor. No se trata de fuerza física exclusivamente, sino también es energía moral y fáctica, una autoridad, en el sentido de predominación social, que logra acatamiento, obediencia. El poder político es el centro de gravedad de la política, porque exterioriza, impulsa, conduce y despliega la dinámica política, que es propia y esencial de todo estado o régimen político. Como concepto el Poder es la aptitud, capacidad, energía, fuerza o competencia de que dispone el estado para cumplir sus fin. **Legitimidad del Poder:** En el Poder, se revela un hecho de dominación o de poder social, que cobra naturaleza política en el estado. Y que se reviste de carácter jurídico. El Poder es aptitud y energía para cumplir el fin, **el poder se justifica cuando en su ejercicio tienda al fin para el cual existe y se apoye o se base en la ley.** **Legitimidad del Ejercicio** Ejercer el poder justamente, rectamente, conforme a derecho, hacia el bien de la comunidad, etc. Proporciona causa de legitimación del poder Ejercerlo injustamente, torcidamente, en violación al derecho, en contra de bien de la comunidad, etc. hace caer esa legitimidad, hace incurrir en ilegitimidad de ejercicio. Si tal ilegitimidad se toma permanente, grave y dañina para la comunidad, esta tiene derecho de defenderse, resistiendo al gobernante que ha desviado el ejercicio del poder, y deponiéndolo (apartarlo) para sustituirlo por otro. *La causa final o fin del estado legitima el poder*, no se debe confundir con la legitimación del estado mismo. **Legitimidad de Origen** Se refiere al título del gobernante que ejerce el poder, al MODO de cómo a llegado al poder y no como lo ejerce. Hay legitimidad, cuando el gobernante que ejerce el poder deriva su título de derecho vigente en un estado (constitución, ley etc) o sea cuando ha accedido al poder de acuerdo con el procedimiento previsto en la constitución o en la ley, entonces es un gobernante “de derecho” o “Jure” En la edad media, se llamó tirano de título a quien carecía de ese título legal, por haber usurpado el poder. Actualmente, se suele denominar gobernante “de hecho” o de “facto” el que ha accedido al poder irregularmente, es decir, sin seguir el procedimiento establecido en la constitución o en la ley, pero que pese a esa irregularidad obtiene reconocimiento como gobernante.



Colegio Secundario N° 5051
Nuestra Señora de La Merced
La Merced - Salta
Email: colegiosecundario5051_lamerced@yahoo.com.ar

Director: Profesor Di Pauli Marcelo Alberto
Vicedirector: Profesor Toro Hugo Francisco
Dirección: Hipólito Irigoyen 813
Tel: 4906071 - 4906043

Materia: Ciencia Política

Curso: 4to 1ra Turno: Mañana
Profesora: Valle Susana

Crecimiento e Intensidad del Poder

Si el poder es aptitud y capacidad para cumplir el fin del estado y si se ejerce desplegando fuerza y energía política, cabe hablar de un poder más fuerte o intenso, y de un poder más débil. La energía política de que dispone el poder y que usa el gobernante que lo ejerce, es susceptible de más y de menos o sea es susceptible de dosis o cantidad, por lo que bien cabe afirmar que el poder es mensurable. El lenguaje común nos aproxima a esta idea cuando, aludiendo a quien tiene mucho poder, nos dice del el que **es poderoso**. Esta capacidad de acción en que el poder consiste, plantea el tema del crecimiento y la expansión del poder, todo ello depende de múltiples factores como el ideológico o como los múltiples poderes sociales con fuerza política, como poder económico, poder militar, poder religioso, poder sindical etc. Ocurre también que al existir múltiples poderes con fuerza políticas, esas fuerzas entran en disputa con el poder político, pretendiendo ejercer ellos una o varias actividades que nieguen al estado, jaqueando al poder político impidiendo realizar muchas cosas que antes hacía o que quería hacer. Trabando y limitando la capacidad de acción del Estado.

Historia

En el mundo antiguo, cuando faltaba la perspectiva ideológica y valorativa de la **dignidad del hombre, de su libertad como persona, de sus derechos**, el poder estatal gozaba, en principio, de aptitudes suficiente para asumir cualquier actividad y no detenerse ante ningún ámbito de la vida individual. Más tarde el cristianismo va a retraer o quitar a la capacidad de acción del poder político, todo lo que hace a la vida espiritual y religiosa y a la conciencia íntima del hombre. La edad media no conocerá el absolutismo político en occidente, el absolutismo político, porque la ideología vigente lo repudiará y porque múltiples factores. (Las costumbres, los señores feudales, el poder de la ciudad, los pactos con el súbdito etc.) El estado Moderno comienza, en cambio, con un poder absoluto por la fuerza ideológica del Renacimiento y la Reforma y otros factores reales. La reacción anti absolutista prestara apoyo después para la aparición del estado constitucional contemporáneo con poder limitado y técnicas de seguridad que protegerán la libertad y los derechos subjetivos. El poder de un gobernante como capacidad efectiva en un momento, puede enflaquecerse y extinguirse por falta de obediencia y por generalización de la desobediencia colectiva.

D-El Gobierno

El gobierno pone en acto y ejercicio, al poder, el gobierno representa al estado y actúa en su nombre. El Estado actúa por representación, o sea, a través del gobierno que ejerce el poder. En el Estado la autoridad es ejercida por quienes tienen a su cargo la conducción de los poderes públicos, de acuerdo a la tradición, la constitución y las leyes de cada país, conservando los ciudadanos el derecho de control y de crítica. Es necesario dejar establecido claramente que los distintos grupos que integran una comunidad nacional deben subordinarse a la autoridad del Estado en aras de del Bien Común. Y recíprocamente, El Estado en ejercicio de su autoridad, no puede violar las justas libertades de la persona humana y de los grupos

La Teoría de la división de Poderes

Si un hombre solo, o varios que formaran un único órgano de poder, ejercieran el poder en la variedad de todas sus funciones, la concentración podría degenerar en un absolutismo del poder, en una falta de control, en una tiranía etc. Cuando se quiere proteger la libertad, impedir el abuso del gobernante, evitar la desorbitación del poder se debe dividir los poderes. Montesquieu dice, que el hombre que tiene poder tiende a abusar de el, y por ello se debe frenar o detener al poder. Esa división de poderes no es que el poder se divide, porque el poder es único e indivisible, lo que se separan son los órganos que ejercen el poder y las funciones que se encomienda a esos órganos. Cada Órgano con su masa de poder suele llamarse: Poder Legislativo (Crea las Leyes), Poder Ejecutivo (Ejecuta), y Poder Judicial (hace cumplir las leyes), la separación de poderes está destinada a actuar como freno entre los distintos poderes y a originar en las relaciones de los mismos un mecanismo de equilibrio y contrapeso. No se trata de comunicarse o ni divorciarse, sino de balancearlos entre si para que no se desborden, como una técnica de control recíproco entre los distintos órganos o poderes separados.

Bibliografía: Lecciones Elementales de Política Bidart Campos Edición 1996 Editorial EDITAR



Colegio Secundario N° 5051
Nuestra Señora de La Merced
La Merced - Salta
Email: colegiosecundario5051_lamerced@yahoo.com.ar

Director: Profesor Di Pauli Marcelo Alberto
Vicedirector: Profesor Toro Hugo Francisco
Dirección: Hipólito Irigoyen 813
Tel: 4906071 - 4906043